

descomponer las unidades violentas que constituían, han dejado de ser efectivamente centralistas. Así es cómo la más sólida organización política de la América latina, Chile, no ha podido todavía curarse de ese vicio; y está aún por reconocer la autonomía del municipio y por entregar la dirección de su propia vida á sus provincias. Así es cómo, desde Perú á Guatemala, desde Bolivia á la República Dominicana, desde Uruguay hasta Honduras, desde Paraguay á Costa Rica, el gobierno central es el único gobierno, el Ejecutivo es el centro de todos los poderes, el jefe del Ejecutivo es el centro de toda la máquina administrativa, y todo, vida nacional, vida provincial, vida municipal, todo está pendiente de la voluntad siempre desconocida ó siempre incierta del que centraliza la actividad económica, política y social.

LECCIÓN XVIII

La mejor aplicación del sistema representativo. — Democracia representativa. — Su influencia actual. — Su duración probable. — Lo que le falta.

Así como la mejor forma de gobierno es el sistema representativo, así la mejor aplicación del sistema es la Democracia representativa.

Es la mejor, por ser la más lógica; y por más que la experiencia de las realidades ilógicas que el error ó interés ó la pasión produce, nos desengañen de la lógica de las doctrinas, la tendencia inquebrantable de socie-

dades é individuos es la de establecer organismos lógicos.

Pero, además de ser la mejor, por ser la más lógica, la Democracia representativa es la mejor aplicación del sistema, porque es la más sólida.

Así es en efecto. La Democracia representativa es una forma lógica de gobierno, en cuanto aplica el principio de representación á todos los organismos de la Sociedad y á todas las instituciones del Estado ; pero es la más sólida de todas las formas de gobierno, porque, al distribuir en proporción natural, derechos en los componentes sociales y funciones de poder en las instituciones integrantes del Estado, ha establecido el equilibrio estable y el orden único que puede conseguirse de la mutabilidad de los elementos que componen la vida real de la Sociedad y su manifestación jurídica por medio del Estado. Para comprobarlo, describamos la Democracia representativa.

Es una forma de gobierno natural, mixta, que reconoce exclusivamente la soberanía de la Sociedad, que aspira á hacerla efectiva aplicando el principio de representación y el medio de delegación por elección, á cada una de las funciones electoral, legislativa, ejecutiva y judicial del poder público, y en cada una de los gobiernos nacional, provincial y municipal, cuyo régimen autonómico, — y tan independiente como puede serlo dentro de la unidad natural de la Sociedad, — es lo que se entiende por gobierno del pueblo por el pueblo, con el pueblo y para el pueblo.

La Democracia representativa es una forma natural de gobierno, porque, atenta á la naturaleza de la Sociedad, vé en ella y reconoce y acata el principio de soberanía. Es una forma forma mixta, porque da á las funciones

del poder la separación que conviene y la convergencia que requieren para producir el objeto del gobierno.

La Democracia representativa aplica el principio de representación á la función electoral, construyendo en los procedimientos del sufragio universal, — que da el producto de la voluntad social por mayorías, — en el procedimiento de las convenciones, — que cierne el sufragio y lo depura, — y en el conjunto de medios escogidos para dar acceso á las minorías en la representación común, la base de un poder efectivo, aun deficiente é incompleto, pero en vías de constituir un órgano permanente de la función que más directamente corresponde al sistema representativo, y que, una vez constituido, dará solidez de siglos á la democracia mixta.

Ella aplica el medio de delegación, no según restricciones y artificios que la hacen incierta ó falaz en todas las monarquías constitucionales y en la mayor parte de nuestras repúblicas unitarias y federales, sino según la manifiesta voluntad del delegante por actos expresos de elección.

Por último, la Democracia representativa aplica el gobierno del pueblo por el pueblo, no tan sólo al régimen de la Sociedad general, sino al de cada una de las sociedades parciales en que se descompone.

La Democracia representativa que, como vemos, es la única verdadera aplicación del sistema en que se funda, tiene una influencia tan saludable, aunque lenta todavía, en la dirección de las sociedades modernas, que se asemeja mucho á la influencia que en el estudio del orden universal de la naturaleza ha tenido el método experimental. Así como, merced á éste, han ido poco á poco derrumbándose los antiguos sistemas teológico y meta-

físico que gobernaban la razón y la conciencia de la humanidad, así la Democracia representativa, con la sola eficacia de su ejemplo, en los Estados Unidos de América y en Suiza, va minando, poco á poco, el antiguo sistema político del mundo, porque va revelando las fuerzas sociales que ellas desconocían ó sofocaban. El mundo político se encamina hacia el sistema representativo de la democracia, como el mundo moral é intelectual se encamina á la verdad demostrada por la ciencia. Y así como ésta ha influido en el aumento de bienestar material hasta el punto de transformar hondamente los medios todos de satisfacer necesidades materiales, así la Democracia representativa ha influido ya en el aumento de libertad y orden jurídicos, hasta el punto de transformar todas las ideas del orden sociológico y político.

Esa influencia que ejerce en el mundo occidental la Democracia representativa, está fundada en su fuerza orgánica. No es un sistema empírico ni un sistema teórico; es un sistema biológico que tiene su base, medios de desarrollo y objetivo en el orden mismo de la Sociedad, y que, aplicándose á realizar la libertad de todos los integrantes sociales por medio del derecho, tiene la resistencia que éste ha demostrado en los siglos de combate que ha sufrido, y que durará tanto como éste, evolucionando con él hasta llegar acaso á un régimen tan racional del mundo entero, que la triste sustracción del mundo oriental, que hacemos hoy al considerar la diferencia capital que hay entre el gobierno de Occidente y el de Oriente, sea substituida por la suma universal de libertad jurídica.

Pero aun estamos lejos de esa suma. La Democracia representativa acaba de nacer, y aun cuando la Sociedad